

Segundo Aviso de información de la Licitación Pública LP-003-2019

De conformidad con el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, que modificaron el numeral 3 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia –CORPORINOQUIA- convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **LP-003-2019**, para seleccionar a través de una licitación pública a un contratista para la ejecución de un contrato cuyo objeto es **“RECUPERACIÓN DE COBERTURAS VEGETALES EN LOS MUNICIPIOS VILLANUEVA, MONTERREY, TAURAMENA, SABANALARGA, AGUAZUL, YOPAL, CASANARE”**; por lo que publicará el presente aviso de información de la licitación pública a través de las páginas Web: www.corporinoquia.gov.co y www.colombiacompra.gov.co.

OBJETO

RECUPERACIÓN DE COBERTURAS VEGETALES EN LOS MUNICIPIOS VILLANUEVA, MONTERREY, TAURAMENA, SABANALARGA, AGUAZUL, YOPAL, CASANARE.

Los servicios objeto del presente Proceso de Contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el cuarto y se clasificaran por lotes, como se indica en la siguiente tabla:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | NOMBRE |
|----------|---------|-------|----------|---|
| 70 | 14 | 15 | 06 | Producción de cacao |
| 70 | 14 | 16 | 03 | Servicios de control de las malas hierbas |
| 70 | 14 | 17 | 03 | Administración de cultivos |
| 70 | 14 | 18 | 04 | Servicios de siembra de cultivos |
| 70 | 14 | 19 | 00 | Cosecha de cultivos |
| 24 | 11 | 15 | 00 | Bolsas |

1

PRESUPUESTO OFICIAL

De conformidad con el numeral 4to. del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la subdirección de Planeación Ambiental determinó el valor estimado del proceso de selección, tal y como se evidencia en el numeral 5.1 y 5.2 del Estudio Previo denominado “estudio de mercado”, así las cosas, el presupuesto oficial fijado para la presente contratación corresponde a la suma de MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$1.980.609.843) INCLUIDO IVA y demás impuestos, los cuales se pagarán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2019.

Nota: La tarifa del IVA y el valor correspondiente a dicha tarifa deben sujetarse a lo dispuesto en el Estatuto Tributario; en caso de no ser así, la Entidad verificará el cálculo del valor correspondiente a la tarifa del IVA. Todos los valores de la propuesta económica, tales como costos directos, indirectos y los demás impuestos a que haya lugar, de igual forma IVA y costo total de la propuesta deben ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto

Nota 1: El valor anteriormente establecido tiene incluido costos directos e indirectos, en consecuencia, los interesados al estructurar su propuesta económica deberán considerar todos los costos que se consideren necesarios para garantizar la prestación del servicio con calidad y eficiencia.

Dentro del presupuesto para la vigencia fiscal del año 2019, la Corporación contempla para la financiación de los bienes y servicios, respaldando las obligaciones que se contraigan en desarrollo de este proceso con cargo a los recursos establecidos¹.

LUGAR Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DE APERTURA

Día: 03 de abril de 2019
Lugar: EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co Y EN LA CARRERA 23 No. 18-31 PISO 2°, OFICINA ASESORA JURÍDICA DE CORPORINOQUIA.

LUGAR Y FECHA AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Día y hora: El 10 de abril de 2019, a las 8:00 A.M.
Lugar: CARRERA 23 No 18-31 PISO 2°, OFICINA ASESORA JURIDICA DE CORPORINOQUIA. EL YOPAL - CASANARE.

LUGAR Y FECHA DE CIERRE

Día y hora: El 16 de abril de 2019, a las 4:01 P.M.
Lugar: CARRERA 23 No. 18-31 PISO 2°. OFICINA ASESORA JURIDICA DE CORPORINOQUIA. EL YOPAL - CASANARE.

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Los documentos del Proceso de Contratación LP-003-2019 podrán ser consultados a partir del 18 de marzo de 2019, en la página Web www.colombiacompra.gov.co ó en la CARRERA 23 No. 18-31 PISO 2 OFICINA ASESORA JURIDICA DE CORPORINOQUIA, en días hábiles de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

El Yopal (Casanare), 21 de marzo de 2019.

2

¹ *Parágrafo del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, "PARÁGRAFO. <Parágrafo adicionado por el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018. El nuevo texto es el siguiente:> No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones."*